



UNCUYO

50 AÑOS

FACULTAD DE
ODONTOLOGÍA

> 2025
"AÑO DE FOMENTO Y DIVULGACIÓN
DE LA INVESTIGACIÓN NUCLEAR"

MENDOZA, 04 AGO 2025

VISTO:

El EXP-SUDOCU N° 44242/2024, en el que la Directora del "CURSO AVANZADO EN APARATOLOGÍA DE ORTOPEDIA DENTAL", dictado por la PD María Adriana MOLINA, propone fijar los aranceles del mismo, y;

CONSIDERANDO:

Que dicha propuesta se hace necesaria a los efectos de facilitar la posibilidad a los alumnos que quiera continuar el desarrollo del Curso de referencia,

Que la propuesta es de disminuir el monto de la misma, quedando de \$90.000 a \$80.000;

Por ello, teniendo en cuenta lo tratado en su sesión de fecha 03 de junio de 2025 y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la disminución de los aranceles en la cuota actual del "CURSO AVANZADO EN APARATOLOGÍA DE ORTOPEDIA DENTAL", dictado por la PD María Adriana MOLINA, que fuera aprobado por Resolución N° 008/2025-CD, fijando el siguiente importe:

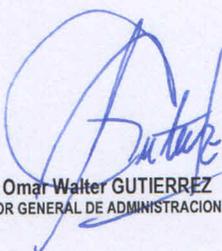
- cuota a partir del inicio del Ciclo Lectivo 2025: PESOS: OCHENTA MIL (\$80.000.-)

ARTICULO 2º.- Dejar constancia que el desarrollo del Curso de referencia se registrará por el REGLAMENTO para los CURSOS, DIPLOMATURAS y CARRERAS DE POSGRADO dispuesto por el Artículo 4º del Anexo II de la Ordenanza N° 002/2025-CD de la Facultad de Odontología, a partir del Ciclo Lectivo 2025.

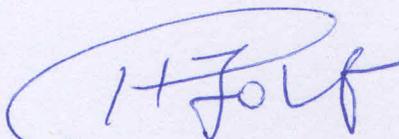
ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo. -

RESOLUCIÓN N° 218

db


TGU: Omar Walter GUTIERREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION


Prof. Esp. María Laura CALATAYUD
SECRETARIA DE POSGRADO


Prof. Od. Carlos H. BOSSHARDT
DECANO